

Gabriel Gatti
Editor

Desapariciones

Usos locales, circulaciones globales

TEMAS PARA EL DIÁLOGO Y EL DEBATE



Siglo del Hombre Editores
Universidad de los Andes

Desapariciones
Usos locales, circulaciones globales

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Ciencias Sociales y Humanidades

Temas para el diálogo y el debate

Desapariciones
Usos locales, circulaciones globales

Gabriel Gatti
Editor



Gatti, Gabriel

Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales / Gabriel Gatti, editor. - Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.

288 páginas; 21 cm. - (Temas para el diálogo y el debate)

1. Personas desaparecidas - Colombia 2. Desaparición forzada (Delito) - Colombia 3. Delitos políticos - Colombia 4. Derechos Humanos I. Germano, Gustavo, autor II. Tassin, Etienne, autor III. Tít. IV. Serie.

364.154 cd 21 ed.
A1559827

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

© Alejandro Castillejo Cuéllar, Cecilia Sosa, César A. Muñoz Marín, Daniel Feierstein, Élisabeth Anstett, Étienne Tassin, Gabriel Gatti, Gustavo Germano, Ignacio Irazuzta, Isabel Piper Shafir, Kirsten Mahlke, Pamela Colombo, Rosa-Linda Fregoso, Virginia Vecchioli

Primera edición, 2017

© Siglo del Hombre Editores

Cra. 31A n.º 25B-50 Bogotá D. C., Colombia

PBX: (57-1) 337 77 00

Fax: (57-1) 337 76 65

<http://libreriasiglo.com>

© Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

Ediciones Uniandes

Calle 19 n.º 3-10, oficina 1401

Bogotá, D. C., Colombia

PBX: (57-1) 339 49 49, ext. 2133
<http://ediciones.uniandes.edu.co>

Carátula
Amarilys Quintero

Armada electrónica
Ángel David Reyes Durán

ISBN: 978-958-665-427-2
ISBN ePub: 978-958-665-428-9
ISBN PDF: 978-958-665-429-6

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

ÍNDICE

PROLEGÓMENO. PARA UN CONCEPTO CIENTÍFICO DE DESAPARICIÓN

Gabriel Gatti

Genealogía de una categoría compleja: de un disparate inaprehensible a un absurdo institucionalizado y transnacional

Del desconcierto a la categoría: la invención del desaparecido originario

Del desaparecido originario al desaparecido transnacional: el desaparecido como tipo-ideal

Del desaparecido transnacional a los desaparecidos locales: primera ampliación de la categoría

De los desaparecidos extraordinarios a los desaparecidos sociales: segunda ampliación de la categoría

Hacia (sin llegar) un concepto científico de desaparición para las “nuevas desapariciones”

Referencias

COMPARACIÓN NO ES RAZÓN: A PROPÓSITO DE LA EXPORTACIÓN DE LAS NOCIONES DE *DESAPARICIÓN FORZADA* y *dETENIDOS-DESAPARECIDOS*

Élisabeth Anstett

Referencias

GENOCIDIO Y DESAPARICIÓN: LOS DISTINTOS USOS DE UNA PRÁCTICA SOCIAL EN EL CONTEXTO DE UNA TECNOLOGÍA DE PODER

Daniel Feierstein

Hacia una tipología de las prácticas sociales genocidas
La desaparición forzada de personas como un elemento de la tecnología de poder genocida

Las peculiaridades de la desaparición de personas como técnica de una práctica social genocida

El ocultamiento del genocidio en el momento de su ejecución

La desaparición de personas como “eliminación de la prueba”

La desaparición de personas como efecto de destrucción de los procesos de identidad

Diferentes usos históricos de la desaparición

Modalidades de resistencia a los efectos de la desaparición: el caso argentino

La desaparición como presencia: posibilidades y problemas.

La cuestión de los “aparecidos”

Referencias

FIGURACIONES FANTÁSTICAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

Kirsten Mahlke

Un crimen contra el razonamiento

Noche y niebla: orígenes fantásticos de un crimen de lesa humanidad

Ficción y estado de terror

La construcción fantástica de una psicosis colectiva: la conquista del pensamiento

Operaciones fantásticas en relaciones públicas

El silencio en la estructura fantástica de poder

El Estado moderno fantástico: desaparición globalizada
Referencias

LA DESAPARICIÓN EN LAS SOCIEDADES LIBERALES

Étienne Tassin

Desaparición y aparición
Los desaparecidos de la dictadura
Los desaparecidos de las sociedades liberales
Las formas de invisibilización social y política
Referencias

LAS MUERTAS EN VIDA DE MÉXICO

Rosa-Linda Fregoso

APARECER DESAPARECIDOS EN EL NORTE DE MÉXICO: LAS IDENTIDADES DE LA BÚSQUEDA

Ignacio Irazuzta

Aquellos y estos desaparecidos
Cadhac, el activismo en derechos humanos y la emergencia
de la desaparición forzada
Las comunidades de dolor: el grupo Amores, el activismo de
las víctimas y las identidades de la búsqueda
Referencias

ANTE LA IMAGEN: ETNOGRAFÍAS DE LO TRANSICIONAL Y LAS MEDIACIONES VISUALES DEL DESAPARECIDO EN COLOMBIA

Alejandro Castillejo Cuéllar

César Augusto Muñoz Marín

La sensorialidad de las transiciones
El cuerpo que habla: etnografía del proceso forense
De la imagen al duelo
Preguntas finales

Referencias

GLOBALIZACIÓN DE LA MEMORIA: MEMORIAS DE LAS VÍCTIMAS, ESPACIOS Y OBJETOS

Isabel Piper Shafir

Los lugares de memoria como estrategia de construcción del sujeto víctima

Los lugares y sus objetos

Las víctimas, sus cuerpos y sus ausencias

Los zapatos y otros objetos

Algunas reflexiones

Referencias

UNA MIRADA *QUEER* SOBRE EL DUELO Y LA DESAPARICIÓN: HORIZONTES AFECTIVOS DEL “CASO ARGENTINO”

Cecilia Sosa

La *familia herida*: los guardianes del duelo y del dolor

Los peligros de una narrativa *feliz*

Nuevos horizontes afectivos: la peluca del duelo

Una cuestión de maquillaje, o cómo recrear un nuevo “nosotros”

Epílogo: reparación afectiva, duelo y filiaciones ampliadas

Referencias

UNA MEMORIA QUE TRANSITA POR LAS VENAS: GENÉTICA Y EMOCIÓN EN LOS HIJOS DE DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

Virginia Vecchioli

Un caso emblemático

Con la música en su ADN: una huella genética insospechada

Una buena familia, un buen chico

Estado y vínculos primordiales

La sangre y sus fronteras simbólicas
Una abuela y la “vastedad doliente del mundo”
A modo de conclusión

Referencias

Otras fuentes consultadas

LA DESAPARICIÓN EN VERTICAL: IMAGINARIOS GEOGRÁFICOS Y VIOLENCIA DE ESTADO

Pamela Colombo

¿A dónde fueron los desaparecidos?
El espacio subterráneo de la desaparición
“Ejército argentino. No tocar. El que destape esto irá
preso”
“Vamos a abrir para que el pueblo se quede tranquilo,
pero abajo no hay nada...”

La disposición de los cuerpos muertos en el espacio

La dimensión vertical de la desaparición

Referencias

UN PASEO FOTO-SOCIOLOGICO POR EL MUNDO DEL DESAPARECIDO TRANSNACIONAL

Gabriel Gatti

Gustavo Germano

Aviso: Sociólogo desesperado. Perdió el lenguaje. Ref.: GG
Respuesta a mensaje de ref. GG: Mirá fotos, decí pocas
cosas, dale forma de concepto al balbuceo (GG)

Ausencias

Búsquedas

Referencias

PROLEGÓMENO

Para un concepto científico de desaparición

Gabriel Gatti¹

El nombre está por todas partes, en los informes, en las conversaciones. Aparece cuando se habla de Argentina, Chile o Uruguay en los setenta, o de México o Colombia hoy; o si miramos atrás y lejos y pensamos en la guerra civil española o en el gulag ruso en los treinta, o en la Alemania nazi de los cuarenta, o en la Argelia colonial de los sesenta, o en la Camboya de los jemeres rojos en los setenta, o en Bosnia, en la guerra de los noventa. Por todas partes, en efecto, donde hubo lo que llamamos hoy “graves vulneraciones de los derechos humanos”, aparece la palabra.

También aparece en otros lugares de menor densidad política, muy presentes cuando de sufrimiento se trata: las islas de Lesbos o de Lampedusa, mejor, en el mar que lleva hasta ellas, un Mediterráneo convertido en fosa para miles de desplazados, fugados, refugiados, sujetos sin nombre; o entre los nombrados como *homeless* o SDF, sujetos oscuros, invisibles, sujetos *sin*; y en el ancho territorio más allá de la verja de Melilla; o en el desierto de Arizona para los que buscan pasar al otro lado; o en las fosas repartidas por todo México para los que desean alcanzar el promisorio norte; o

en los lugares de trata de cuerpos de mujeres; o en las fosas en las que yacen sus despojos, *malmuertos*, en Argentina, en Portugal, en México, en Chequia...

También ahí se usa *la palabra*. Ya no hay dónde no. Son cientos, miles de casos. Millones. Viejos y nuevos, cercanos y lejanos. Todos son —o los nombramos como— *desapariciones*, como *desaparecidos*. La categoría, en efecto, ha hecho furor, se ha pluralizado, se ha transnacionalizado, se ha consagrado incluso en forma de convención internacional. Ha tenido éxito, se ha naturalizado, se ha convertido en evidencia y se expande y crece, colonizando territorios cada vez más lejanos de los de sus orígenes. Nació en Argentina en los setenta y hoy acompaña al abducido por el mar Mediterráneo, al expulsado de cualquier lógica, a la mujer asesinada en Juárez...

¿Qué ha ocurrido para que se diera este proceso? ¿Qué explica que haya sido tan rápido? ¿Cómo es que se da en tantos lugares y tan distintos? ¿Tiene sentido llamar a todo eso por el mismo nombre? Y puesto que se hace, ya que *desaparecido*, *desaparición* o *desaparición forzada* viajan y piensan y nombrar tanta cosa, ¿qué hacemos? ¿Lo celebramos (por humanitariamente eficaz)? ¿Lo cuestionamos (por analíticamente poco riguroso)? ¿Lo aprovechamos (por socialmente creativo)?

Para contestar estas preguntas, en este prolegómeno intentaré hacer un doble trabajo: primero, desnaturalizar las categorías de *desaparición* y de *desaparecido*, luego sistematizarlas. Apoyándome en una breve genealogía, delimitaré las dos *ampliaciones* del sentido originario de ambas: una, hacia otras afectaciones de los derechos humanos, otra —la que más me interesa ahora— hacia la vida social cuando se extraña de sí misma. Tras esas dos ampliaciones me gustaría proponer un “concepto científico de *desaparición*”, un CCD,² esto es, una herramienta con la que entender (pensar, gestionar, operar sobre) un universo

lleno de lugares fuera de norma, de identidades dislocadas, de dolientes, de fugados, de abandono, de desechos, de parias, de precarios, de vulnerables... Sé que la tarea es inútil:³ no parece esta una época de conceptos científicos definitivos. Pero poco importa: la búsqueda vale el esfuerzo. Y es también inútil porque el esfuerzo de extensión de las categorías de *desaparición* o *desaparecido* más allá de sus territorios originales se lleva haciendo un tiempo, aunque ha sido hasta ahora más *social* que *sociológico*, y si es de este último tipo, más intuitivo que riguroso. Toca, creo, darle una vuelta más, exprimir las categorías, subirlas de estatuto, hacerlas científicas. Esto es, convertirlas en herramientas de utilidad para entender de manera sistemática aspectos concretos de un mundo con mucho que se deshace pero que, sin embargo, existe. Mientras hago este recorrido, referiré a cómo los textos de este volumen contribuyen a pensar cada uno de los lugares por los que pasa.

GENEALOGÍA DE UNA CATEGORÍA COMPLEJA: DE UN DISPARATE INAPREHENSIBLE A UN ABSURDO INSTITUCIONALIZADO Y TRANSNACIONAL

Entender la conversión de un disparate en coherencia, así definió alguna vez Foucault (1992) el trabajo al que se enfrentaba el genealogista al analizar la transformación de algo incierto en una obviedad compartida. En el caso de *desaparecido*, cabe jugar con la belleza de la definición y afirmar que se ha ido convirtiendo en una obviedad compartida, sí, y que como tal ordena, es cierto, la realidad a la que se refiere. Pero lo hace concibiéndola precisamente como disparatada. Ciertamente, *despropósito*, *ausencia*, *paradoja*, *vacío*, *sinrazón*, *descivilización*, *incertidumbre*, *imposibilidad*, *irrepresentabilidad* son algunos de los términos que hoy acompañan las acepciones más instaladas del fenómeno de la desaparición y de su corolario, el

desaparecido. Un no vivo-no muerto, un ausente-presente. Un absurdo.

Ciertamente, al aplicar sobre el concepto de *detenido-desaparecido* un trabajo de *historia de los conceptos* (Kosselleck, 2012) se ve que se ha desarrollado con ella un esfuerzo complejo, que ha terminado por promover al estatuto de evidencia nada menos que un “nuevo estado del ser”, extraño y desconcertante (Gatti, 2014). Ese esfuerzo tiene cuatro grandes hitos: 1) la constitución de la categoría misma en la experiencia de quienes padecieron de cerca la desaparición forzada cuando aún no se disponía de términos para nombrarla; 2) el ascenso de esta categoría al estatuto de tipo jurídico-penal del derecho internacional en materia de derechos humanos; y 3) y 4) su circulación y expansión abiertas.

DEL DESCONCIERTO A LA CATEGORÍA: LA INVENCIÓN DEL DESAPARECIDO ORIGINARIO

No se puede afirmar sin entrar en largas discusiones que la táctica de exterminio que ahora conocemos como *desaparición forzada* no haya encontrado en Argentina durante la guerra sucia (1976-1983) el único ni el más devastador lugar de aplicación. Ciertamente, muchos otros lugares padecieron formas similares de represión, algunos en la misma época (Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay), otros posteriormente (Pakistán, Guatemala, Bosnia); en otros casos, hechos pasados *adoptan* para sí lo que solo mucho después de esos hechos el derecho internacional calificaría como *desaparición forzada* (así España o Vietnam). Pero lo cierto es que no son pocos los argumentos a los que agarrarse para sostener la singularidad del caso argentino: aquel famoso enunciado de Jorge Rafael Videla en 1979 (“Ni muerto ni vivo, está desaparecido”) (que es evocado en varios de los textos de este volumen, los de Kirsten Mahlke y Rosa-Linda Fregoso, por ejemplo), la primera reacción de

los afectados, muy singular (como nos recuerdan aquí Daniel Feierstein o Cecilia Sosa), y quizás más que todo eso el plan de desaparición sistemática y selectiva de parte significativa de la propia ciudadanía practicado por el Estado, que atravesó el tejido social y que más allá de los detalles precisos de la implementación de este dispositivo (Calveiro, 1998; Robben, 2005; Crenzel, 2012), produjo algo nuevo y que le es ciertamente propio al caso argentino: *la invención social de la categoría de detenido-desaparecido y la construcción de un campo social alrededor de ella socialmente denso e institucionalmente muy robusto. Y duradero*. Este primer hito concierne a ese proceso de *invención social*.

En los setenta se asistió a una vulneración de los derechos humanos sin precedentes, para la que las categorías previamente disponibles no parecían servir: ¿fueron *secuestrados*? ¿Eran *torturados*? ¿Habían *muerto* en el frente? ¿Estaban *encerrados* en algún presidio? Ninguno de los términos con los que se construyen esas preguntas abarca todas las dimensiones de lo que estaba sucediendo, salvo por parecidos de familia (secuestro de larga duración, secuestro permanente, tortura continuada...). El paso del tiempo llevó a pensar lo sucedido (la desaparición) y lo producido por eso (el desaparecido) a partir de ideas como *quiebre, fractura, vacío, invisibilidad, inexistencia, ausencia, paradoja, irrepresentabilidad*. Ocurrió en el campo de la cultura (Richard, 2007), también en el de lo jurídico (Baigún y Moreno Ocampo, 1987). Pero interesa más recordar que fue sobre todo en lo ordinario de la vida de los afectados (colectiva [Da Silva, 2001], o íntima [Kordon y Edelman, 1999]) donde esas ideas se fraguaron. A todas ellas les es común imaginar al desaparecido como *negación*: como delito, es *negación de pruebas*, de identidad, de cuerpo, del hecho, del destino; como estado del ser, su identidad es la de un sujeto negado, un individuo recortado, un *cuerpo separado de nombre*, un nombre aislado de su historia,

desprovisto de sus cartas de ciudadanía. Para él, Gómez Mango (2004) propone recuperar el arendtiano concepto de “desolado”. Estamos en efecto ante algo turbador, que en 1987, en el prólogo del informe *Nunca más*, Ernesto Sábato calificó como una figura “tétrica y fantasmal”.

Lo relevante de este proceso no es, por tanto, la más o menos meditada, correcta o eficaz construcción de una categoría intelectual, artística o académicamente precisa para describir un fenómeno novedoso. No lo es tampoco que la literatura, el psicoanálisis, el derecho, el cine, la archivística, la sociología o la antropología estén repletos de alusiones a la ausencia, el silencio, la quiebra, la fractura, el vacío. Lo relevante es que todas estas alusiones *fueron asentándose en el lenguaje ordinario y cotidiano*. Este se llenó de paradojas (“duelo permanente”, “inausentes”, “vivos que mueren siempre”), integró formas singulares de entender la muerte y el despojo (véase el texto de Pamela Colombo en este volumen), normalizó expresiones para pensar la existencia en condiciones que la imposibilitaban (“vivo en un agujero”, “vivo sin leyes de gravedad”), dio forma a modalidades de movilización social a partir de sujetos instalados en una situación de quiebra de lo ordinario, especialmente de la ruptura de las cadenas filiatorias (movimientos de madres, abuelas, hijos, hermanos... de desaparecidos) (como analiza, por ejemplo, Virginia Vecchioli en este libro).

Alrededor de una realidad de una consistencia incierta, difícil, que tenía por rasgo que imposibilitaba lo que normalmente, en Occidente, entendemos por *identidad y sentido*, se fueron componiendo densos mundos de vida, duraderos, muy estructurados, con lenguajes propios, manifestaciones políticas reconocibles, diferencias y estructuras internas y, más tardíamente, y solo en el caso argentino, un fuerte componente institucional... Son mundos de vida, además, donde una ancha franja de población habita y construye sentido, aunque de acuerdo a

lo que señala la teoría heredada en materias como identidad, acción colectiva o incluso derecho, ni el sentido ni la vida eran posibles.

DEL DESAPARECIDO ORIGINARIO AL DESAPARECIDO TRANSNACIONAL: EL DESAPARECIDO COMO TIPO-IDEAL

El segundo hito refiere al asentamiento internacional de la categoría. Al tiempo que en Argentina y en la región se consolida, se va internacionalizando en un proceso con innumerables jalones: la constitución en 1981 de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam), la convocatoria del primer Día Internacional del Desaparecido, en 1983, varias convenciones regionales o internacionales, entre las que se destaca el Estatuto de Roma de 1998, de la Corte Penal Internacional... Y finalmente, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (adoptada en diciembre de 2006, ratificada en febrero de 2007),⁴ que culmina un largo trabajo de construcción jurídica de la categoría y que, aunque deslocaliza y universaliza los conceptos de desaparición forzada y de detenido-desaparecido, mantiene mucho del modelo originario argentino (Gatti, 2014). Así, por ejemplo, en su artículo 2, donde se define la desaparición como una *acción estatal o paraestatal* ejercida sobre un sujeto con forma de *individuo* y que tiene como resultado el *detenido-desaparecido*, sujeto sustraído del *imperio de la ley* e inmerso en un *espacio que la exceptúa*.

Esa definición, establecida como tipo jurídico-penal, opera como medida de todo otro resultado de prácticas de desaparición forzada, independientemente de que sea o no el Estado el ejecutor, de que la práctica se despliegue en un Estado de derecho o no, de que haya o no haya habido paradero desconocido del desaparecido, de que el proceso haya sido o no selectivo y sistemático, de que sea o no el

destinatario de la acción un individuo, un grupo étnico, una comunidad rural o una de creyentes. Esa definición lo colonizó todo; en otros términos, tuvo éxito. Lo tuvo en términos de *reconocimiento* (la categoría contribuyó a dotar de visibilidad política a sujetos afectados por un espectro de situaciones históricas y sociales muy amplio y variado, y en muchos casos invisibles hasta entonces); y tuvo también éxito *nominativo*: circula, se extiende, se usa, viaja entre continentes y épocas. Desborda, como nos recuerda Kirsten Mahlke en su texto. A partir de eso el *tipo ideal* no fue solo jurídico-penal, sino también estético, psicoclínico, político e histórico:

1) *Tipo ideal estético*. En materia literaria, cinematográfica o, en general, artística, sobre la desaparición forzada ciertos tópicos se han extendido a tal punto que algunas escenificaciones muy locales del detenido-desaparecido o de los dolores asociados a su pérdida se han elevado al estatuto de imagen universal del desaparecido y del dolor provocado por la desaparición forzada. El trabajo del fotógrafo Gervasio Sánchez (2010) es solo un ejemplo de esta reducción: a partir de la imagen — argentina— del familiar mostrando la fotografía de *su* desaparecido se compone un mosaico de figuras sufrientes de muy distintas procedencias (España, Serbia, Afganistán) a las que se les presume un dolor equivalente, por distinto que sea su lugar de nacimiento y el origen de su sufrimiento. Esa imagería hoy constituye un tipo ideal estético presumido universal. Con eso, un viejo tema, el de las (im)posibilidades de la representación ante fracturas sociales y personales de alta intensidad, ha desembarcado con intensidad en el *arte de la desaparición* (Taylor, 2003; Diéguez, 2013), que se dice que debe ser roto, quebrado, lleno de ausencias y huecos (sobre eso véase en este libro el texto de Gabriel Gatti y Gustavo Germano).

2) *Tipo ideal psicoclínico*. Las afectaciones de las víctimas directas o indirectas de desaparición se asocian, allá donde se encuentren, a los mismos tópicos psicoclínicos: “duelo inacabado”, “ruptura de las cadenas filiatorias”, “quiebra de la novela familiar” (Kordon y Edelman, 1999; Viñar y Ulriksen, 1993). Hoy, estos tópicos han penetrado no solo los tonos y las texturas de los informes de las agencias humanitarias oficiales (HRW, 2013 o AI, 2014, entre otras), sino muchas de las políticas de asistencia a las víctimas, que son tratadas, *grosso modo*, como si fueran la misma, pues se dice que padecen el mismo mal.

3) *Tipo ideal político-social*. Dos aspectos destacan: que la movilización se orienta al reclamo por la memoria y a la restitución de los cuerpos (el lema “¿Dónde están?”); que la movilización tiene un fuerte componente *familista*. A esta materia, probablemente la asociada a la dimensión más espectacular y conocida de este asunto, han dedicado su atención una ingente cantidad de monografías, y a su circulación y su potencia atienden en este libro varios trabajos. Puede aquí de nuevo hablarse de una invención, la de modalidades de agencia asociadas a la filiación, a la sangre, al parentesco (véanse sobre eso los textos de Virginia Vecchioli, Cecilia Sosa o Rosa-Linda Fregoso). Es una política desde lo doméstico que se anima y se potencia desde la búsqueda del ausente (como argumenta aquí Ignacio Irazuzta), una política sostenida por pequeños objetos familiares, una memoria de lo pequeño (fotos, recuerdos, detalles) paradójicamente internacionalizada, pues se manifiesta de modos parecidos en lugares distintos y distantes (como analiza aquí Isabel Piper). Esa es la marca política del desaparecido transnacional.

4) *Tipo ideal histórico*. En dos sentidos, que son los de los dos contextos de la desaparición, el de su emergencia y el de su visibilización y tratamiento. El primero se construye retroactivamente, cuando la categoría se consagra y aplica a pasados que no la conocieron, comparando, unificando,

subsumiendo, organizando... ese pasado bajo nuevos parámetros, como —desde lugares distintos— trabajan aquí Élisabeth Anstett o Daniel Feierstein. El caso de España —no es el único— es prototípico: sobre el pasado franquista se proyecta el tipo socio-jurídico detenido-desaparecido... y se encuentra (Escudero y Pérez, 2014). El segundo contexto se manifiesta al observar cómo la categoría se integra en un paquete, el de la moral humanitaria (Fassin, 2010), donde comparte espacio con otros sufrimientos, pero sobre todo con prácticas, “técnicas morales” (Gatti, 2014), muy internacionalizadas: políticas reparatorias, políticas de la memoria —véase el trabajo de Isabel Piper—, audiencias de víctimas —como las que describe en primera persona Rosa-Linda Fregoso—, técnicas de identificación de cadáveres —que trabajan Pamela Colombo o Alejandro Castillejo y César A. Muñoz—. En los contextos llamados “de transición”, la presencia de estas técnicas morales se ha generalizado; en ellos, figuras como las del detenido-desaparecido constituyen la condición de posibilidad, la coartada, para formas de gobierno y narrativas nacionales nuevas.

*DEL DESAPARECIDO TRANSNACIONAL A LOS DESAPARECIDOS LOCALES:
PRIMERA AMPLIACIÓN DE LA CATEGORÍA*

El detenido-desaparecido ya circula planetariamente: nació en los centros clandestinos de detención argentinos, de los que surgió el *desaparecido originario*. Sufrió luego dos transformaciones: en un primer movimiento, sin perder complejidad, pero sí matices, devino mediante un intenso trabajo de traducción jurídica *desaparecido transnacional*; luego, en un segundo movimiento se convirtió en la matriz con la que se piensan y se miden, y si se puede, se juzgan múltiples casos de *desaparecidos locales* ya integrados en el tipo transnacional. Este tercer hito refiere a este último movimiento, al uso de la categoría en situaciones de

vulneración de los derechos humanos a veces distantes del tipo originario.

Así es, a partir de la elevación del desaparecido a la condición de tipo universal que se han alumbrado situaciones histórica y socialmente equivalentes a las que sirvieron para perfilar el *desaparecido originario* y se han visibilizado y definido con más certeza otras muchas vulneraciones de los derechos humanos que se desarrollaron bajo coordenadas no necesariamente iguales, a veces ni siquiera parecidas, a las del *desaparecido originario* y a lo que describe la Convención como propio de ese tipo jurídico-penal. Por solo citar algunas, aparecen como de desaparición forzada casos propios de *otras historias: genocidio étnico* (Guatemala en los ochenta, Bosnia en los noventa) o *guerras coloniales* (niños de la guerra colonial en Portugal); situaciones de enorme *fragilidad del Estado de derecho* (“guerra contra el terror” en Afganistán o Pakistán, conflictos armados en Chechenia o Ingusetia); o casos *innominados o mal nominados*: situaciones para las que los términos que nombraban lo ocurrido se reemplazan por las categorías de detenido-desaparecido y de desaparición forzada, más comprensibles ahora, y además de eso política y jurídicamente más eficaces (España y las víctimas de la guerra civil, el genocidio en Camboya), o situaciones para cuyas víctimas no existía nombre hasta que el de detenido-desaparecido se aplicó (víctimas en México en las guerras contra el narcotráfico, algunas figuras laterales de varias décadas de violencia en Colombia, ahora nombradas como “detenidos-desaparecidos”, manifestaciones de feminicidio). En fin, la construcción del tipo transnacional, exitosa, amplía el campo de aplicación hasta permitir concebir una suerte de escenario internacional de la desaparición forzada donde es posible, solo entonces, hacer operaciones como la *comparación*, el *recuento*, el *seguimiento estadístico*, en fin,

el gobierno de poblaciones (véase en este volumen el texto de Anstett).

*DE LOS DESAPARECIDOS EXTRAORDINARIOS A LOS DESAPARECIDOS SOCIALES:
SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CATEGORÍA*

El desaparecido transnacional hereda los rasgos del originario y la categoría se aplica a situaciones que conciernan a vulneraciones graves de los derechos humanos, cuando se padece una inflexión extraordinaria, terrible, de la historia. El cuarto hito de la secuencia que describo recoge los movimientos de ampliación del radio de acción de la categoría y se sitúa más allá. Mucho más allá.

Veamos ejemplos. Son solo pistas: en 2005, en Argentina, el grupo Escombros, Artistas de lo que Queda propone pensar con la figura del detenido-desaparecido a los desocupados, los adolescentes sin futuro, los jubilados, los chicos de la calle, los torturados, los enfermos de sida, los locos, los exiliados, los indígenas, las mujeres maltratadas... Más cerca en el tiempo, Ileana Diéguez en México (2013) ha recopilado muestras de trabajo artístico que acuden a la figura para pensar géneros desarticulados, cuerpos rotos, violencias excesivas, nuevas manifestaciones del barroco. En 2014, en España, un grupo de personas con graves problemas de movilidad protesta por los recortes en la ley de dependencia, que impedirán cubrir sus necesidades de cuidado, y lo hacen con el lema “Nosotros también somos desaparecidos”. También en 2014, se reactiva la “50 Million Missing Campaign”, creada en 2006 para denunciar la desaparición durante las tres últimas generaciones de cincuenta millones de mujeres en India. Entre las causas directas aparecen algunas muy diversas: por acción u omisión, por efecto de políticas de Estado o de tradiciones (asesinato de recién nacidas o de niñas en la primera infancia, omisión de las mujeres en los censos, negación de asistencia, muerte y violación, abortos provocados,

desaparición forzada...). Pero todas comparten un nombre: desaparecidas.

Título: **Los desaparecidos de hoy**
Año de realización: **2005**

Hoy, también es un desaparecido:

El desocupado abandonado a su suerte.
El estudiante sometido a una educación que no le enseña valores.
El adolescente que no tiene futuro.
El jubilado víctima de un sistema previsional injusto.
El enfermo que no tiene acceso a la medicina prepaga.
El chico de la calle condenado a la intemperie.
El detenido devastado por la tortura.
El sidsico negado por la hipocresía.
El periodista silenciado por la censura evidente y la censura encubierta.
El inocente juzgado por una justicia injusta.
El loco al que el manicomio le niega la posibilidad de ser cuerdo.
El soldado muerto en una guerra suicida.
El campesino que vive y muere por una tierra que nunca le pertenecerá.
El exiliado al que la persecución ideológica le arrancó las raíces.
El indígena discriminado por el hombre blanco, su enemigo universal.
La mujer golpeada por la violencia que rompe el cuerpo y la que no deja marcas pero quiebra el espíritu.
Las madres que no pudieron enterrar a sus hijos, y los hijos que no pudieron enterrar a sus padres, porque los desaparecedores lo hicieron por ellos.

De nosotros depende que aparezcan para que se cumpla el sueño de los otros desaparecidos: "Un mundo más justo".

Hoy, también es un desaparecido:

El desocupado abandonado a su suerte.
El estudiante sometido por una educación que no le enseña valores.
El adolescente que no tiene futuro.
El jubilado víctima de un sistema previsional injusto.
El enfermo que no tiene acceso a la medicina prepaga.
El chico de la calle condenado a la intemperie.
El detenido devastado por la tortura.
El sidsico negado por la hipocresía.
El periodista silenciado por la censura evidente y la censura encubierta.
El inocente juzgado por una justicia injusta.
El loco al que el manicomio le niega la posibilidad de ser cuerdo.
El soldado muerto en una guerra suicida.
El campesino que vive y muere por una tierra que nunca le pertenecerá.
El exiliado al que la persecución ideológica le arrancó las raíces.
El indígena discriminado por el hombre blanco, su enemigo universal.
La mujer golpeada por la violencia que rompe el cuerpo y la que no deja marcas pero quiebra el espíritu.
Las madres que no pudieron enterrar a sus hijos, y los hijos que no pudieron enterrar a sus padres, porque los desaparecedores lo hicieron por ellos.

De nosotros depende que aparezcan para que se cumpla el sueño de los otros desaparecidos: "Un mundo más justo".

ESCOMBROS
ARTISTAS DE LO QUE QUEDA

En 1999, de nuevo en Argentina, ya se habla profusamente de *desaparecidos sociales* (Moffatt, 1999), que como los desaparecidos originarios son y viven instalados en un disparate, en la quiebra, en la fisura, en el absurdo, pero que a diferencia de aquellos, no son el resultado de momentos, fenómenos, hechos o períodos, además de devastadores, extraordinarios y únicos de la historia, sino habitantes de *catástrofes sociales ordinarias*,⁵ llenas también de muertos sin muerte, de cuerpos invisibles, de espectralidad, de ausencia y, sin embargo, existentes. Volviendo al presente, el trabajo, en este libro, de Rosa-Linda Fregoso sobre las "muertas en vida" en México, de Kirsten Mahlke sobre la dimensión fantástica de la desaparición, que estira la palabra hasta hacer que abarque más de lo que debe, de Pamela Colombo sobre la espectralidad de esa rara muerte, o de Étienne Tassin sobre

los desaparecidos en régimen liberal, los ausentes de la ciudadanía: refugiados, incontados, aislados... (véase también Tassin, 2012; o Edkins, 2011; o Sassen, 2015, sobre los expulsados del vínculo social) abordan también esta ampliación del radio de alcance del concepto. Hoy, hasta Wikipedia, contenedor de nuestros sentidos más comunes, somete al viejo verbo (desaparecer) y al participio que lo acompaña (desaparecido) a un doble esfuerzo: primero lo estrecha, contrayendo sus posibles sentidos a uno, el que habla de un humano quebrado por una práctica sistemática de horror sobre el otro; luego lo amplía, haciéndolo útil para entender casi todo sufrimiento:

La palabra *desaparecido* o *desaparecidos* puede hacer referencia a una persona desaparecida, en general; la víctima de desaparición forzada, crimen tipificado por el Tribunal Penal Internacional; un detenido desaparecido, víctima del crimen de la desaparición forzada en América Latina.

Se llama *persona desaparecida* a personas cuya localización se desconoce por alguna razón. Generalmente se relaciona con guerras, catástrofes, desplazamientos de refugiados o secuestros, pero también se incluyen las personas que se han perdido, menores huidos o posibles víctimas de secuestros.

Ahora, una vez aumentado el alcance de la categoría originaria de *desaparecido*, un segundo desplazamiento la propone como herramienta de análisis para las situaciones y figuras sociales asociadas a “catástrofes sociales ordinarias”. Es el momento de hacerla CCD (*concepto científico de desaparición*).

HACIA (SIN LLEGAR) UN CONCEPTO CIENTÍFICO DE DESAPARICIÓN PARA LAS “NUEVAS DESAPARICIONES”

*El mundo se puso derecho.*⁶

La figura del desaparecido ha crecido, ha viajado, pero no ha perdido, sin embargo, lo fundamental de sus orígenes: *despropósito, absurdo, ausencia, paradoja, vacío, imposibilidad, irrepresentabilidad*. Es, como dice Ignacio Irazuzta en su texto, una categoría *potente* para entender la vida social cuando se ve afectada por fuertes colapsos del sentido. A partir de eso, por esa profunda afinidad en forma y fondo entre “desaparecido” y la vida social extrañada de sí misma, creo posible proponerla como una herramienta con la que imaginar y analizar esas situaciones. Es necesario: para ellas los instrumentos disponibles trabajan con dificultad.

Los usos sociales de la categoría, creativos, imaginativos, invitan a esa posibilidad.⁷ A partir de ellos se ha visto que un término, *desaparecido*, que resultó de un trabajo intenso de imaginación —que inventó lenguajes, instituciones, sentidos allí donde parecía que ninguna de esas cosas era posible— se ha elevado en poco tiempo al estatus de tipo jurídico-penal, estético, psicoclínico, político e histórico, que funciona universalmente y que, desde ahí, ha dilatado sus usos, aplicándose, primero, a otras situaciones de vulneración de los derechos humanos, no necesariamente asimilables al tipo originario, y luego a situaciones y figuras sociales de difícil clasificación, aunque con un dato común, refieren a la vida cuando se da en una catástrofe ordinaria.

Hubo, pues, un salto poderoso, que lleva al desaparecido en los setenta del lugar de figura *a explicar*, de incógnita a desvelar, hasta el lugar opuesto, el de *variable que explica*, un *principio de intelección* para pensar en lugares incómodos, informes, de la vida social. Hoy, además de

visibilizar lo que a partir de la Convención de 2006 se describe, la categoría alumbra; esto es, permite imaginar, nombrar, pensar, otras situaciones histórica y socialmente muy distintas. Llamemos a esas situaciones *nuevas desapariciones*; en ellas hay soldados que mueren en el frente de batalla y de los que no quedan rastros; excluidas radicales; un o una secuestrada con destino incierto; zombis, figurados y no tanto; otros muertos vivientes; emigrantes de los que no se sabe nada más, perdidos en un mar helado o un desierto tórrido; refugiados o fugados; mujeres atrapadas en redes de trata; niños robados; víctimas de feminicidio; excluidos; precarios o sin techo; gente sin nombre... Para ellos el desaparecido es un concepto que el trabajo de la *imaginación social* ha transformado en un *explanans*.

Pero hay cierto desaprovechamiento de ese trabajo que ha construido una categoría dinámica, circulante y teórica, metodológica, ética y estéticamente compleja. Como punto de partida para una tarea de sistematización pendiente propondría dar forma al CCD distinguiendo tres tipos de desaparecido: el *desaparecido originario*, el *desaparecido originario extendido*, el *desaparecido social*. Los tres tienen en común la incomodidad, la ambigüedad, la indeterminación, la paradoja, la incertidumbre. De distinto, los grados de institucionalización administrativa, de reconocimiento social, de representación política, científica y artística, que va, en todos los casos, de más a menos.

1. El *desaparecido originario* responde formalmente a lo que el derecho internacional tipifica como “desaparición forzada”, sobre todo en el artículo 2 de la Convención de 2007 (victimario: el Estado; víctima: un ciudadano; contexto: el Estado de derecho). Se caracteriza por 1) el despliegue sobre él de una poderosa maquinaria de cuidado, representación (política, científica, jurídica, artística), atención a la víctima, la propia del

humanitarismo; 2) la construcción, con mayor o menor éxito o dificultad, de un entramado institucional, organizacional, de movilización, al que 3) se asocian, con igualmente distintos grados de institucionalidad, desarrollo y éxito social, mundos de vida que tienen a la figura del desaparecido como eje, entre los que 4) las comunidades de víctimas destacan especialmente, sobresaliendo en ellas una marca que agrupa, el vínculo de parentesco y su materialización en soportes muy connotados por lo biológico (despojo, sangre, ADN, memoria familiar). Ejemplo, el caso argentino.

2. El *desaparecido originario extendido* es resultado del aterrizaje o vernacularización de lo que el derecho internacional tipifica como “desaparición forzada” en casos cuya empiricidad no coincide con ese tipo jurídico. Es el propio acto de nominación, más el despliegue consecuente en esos casos de la maquinaria del humanitarismo, el que arrastra estos casos en dirección al primer tipo y a la adopción de las características propias de él. Hechos como que la desaparición o el desaparecido se nombren retroactivamente, o las dificultades para ajustar lo sucedido a lo que el tipo jurídico indica, hacen de los de este tipo 2 casos repletos de paradojas, efervescentes, precarios y muy creativos, en los que el desembarco de la categoría y de todos sus soportes institucionales, materiales, organizativos, nominales, etc., va acompañado de una intensa pugna por los sentidos de ese significante y por apropiarse de él, por ser *adecuadamente* víctima de desaparición forzada, por encontrar identidad con esta categoría, nueva para muchos de los que se instalan en ella. Ejemplos, entre muchos, el caso español de las víctimas de la guerra civil y el franquismo, el de México en alguna de sus muchas variantes (el feminicidio o la *desaparición* de migrantes), el de Colombia tras la ley de víctimas de 2011.

3. El desaparecido es ausencia, invisibilidad, falta de representación, imposibilidad de palabra y de nombre; es

identidad rota y exclusión; es cuerpo disociado, mala muerte y mala vida. Terribles texturas. Su sola mención comporta un problema ontológico, que es también metodológico y hasta ético y teórico: la desaparición es falta, es fuga, es torcedura, es imposibilidad de poner derecho el mundo. No hay identidad ni forma de ver y representar las cosas, de gestionarlas, de ordenarlas; de que el mundo funcione bien. En los dos primeros tipos de desaparición todo esto existió o existe, pero existen también maquinarias, aparatos organizaciones, dispositivos... que ordenan esa catástrofe, que ponen el mundo derecho. En el tercero, el *desaparecido social*, no: el mundo sigue torcido, su textura es ruinosa, está en estado de catástrofe. Pero la existencia se sigue dando. Aquí, en este tipo 3, se concentra la ancha población de los sin parte (Rancière, 1995) que hoy abunda, tanto en las fronteras del mundo (en Europa, en el Norte de América), como en su centro (en cualquiera de los lugares de contención del desorden: centros de migrantes, campos de excepción, guetos de precariedad...).

Infinitos zombis, desaparecidos sociales, carne compleja para pensarla desde el CCD.

* * *

Este volumen comenzó a idearse hacia 2008, cuando empezaba a aterrizar en España la categoría de *desaparecido* y parecía impostergable pensarla de tan desprolijos que resultaban allí sus usos. Crisis económica mediante, no fue posible en ese primer intento sacar adelante el libro donde lo pretendíamos, Anthropos Editorial, pero el impulso, el interés y la profesionalidad de Esteban Mate ayudó a que el proyecto sobreviviese, viajando al otro lado del Atlántico, hasta Colombia y Siglo del Hombre Editores. En las manos amables y conocedoras de Ángel - Nogueira, siempre con Juanita Sanz de Santamaría cerca, la

idea pudo ver por fin la luz con casi los mismos autores con los que el proyecto nació, pero mejorado, más planetario, más renovado: más autores, más perspectivas, desaparecidos “nuevos”, de los que hace una década no se hablaba, los de México o los de Colombia misma.

Agrupados en tres secciones (“Desapariciones: pensando sobre la expansión, las posibilidades y los límites de un concepto transnacionalizado”; “Apariciones: comunidades locales de víctimas y tecnologías internacionales de atención al dolor”; “Texturas de la desaparición: duelos, sangre, despojos, ausencias”) los trece textos de este volumen, todos inéditos, trabajan sobre la categoría, la desnaturalizan, le retiran su capa de obviedades. Atienden a cómo el tiempo la transforma o la pervierte, a cómo hace que los que se la apropian se muevan, a cómo crea comunidades imposibles de dolientes, de muertos en vida, pero sin embargo vivos. Algunos dudan de su utilidad, otros proponen otras, los más la aplican a situaciones inéditas para ella y miran cómo aterrizan en lugares donde nunca estuvo. Varios rebuscan en sus distintos usos locales, y otros observan las cosas —pequeños objetos, la sangre, los despojos— que les dan a la desaparición y al desaparecido su peculiar materialidad, su textura, ya globalizada.

Punta Colorada, Uruguay,
diciembre de 2016

REFERENCIAS

Amnistía Internacional. 2014. “Enforced Disappearances”.

Disponible en <http://www.amnesty.org>.

Baigún, D. y L. Moreno Ocampo. 1987. *La desaparición*.

Buenos Aires: APDH.

Calveiro, P. 1998. *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.